

BOLETÍN TRIBUTARIO - 019

A continuación, se anexan las siguientes Resoluciones:

Resolución 00288 de enero 11 de 2008, proferida por la DIAN

Por medio de esta Resolución, se señala el contenido y las características técnicas para la presentación de la información que deben suministrar mensualmente las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales. Esta información es mensual y se debe presentar a más tardar el último día hábil del mes siguiente al periodo objeto de reporte, informando entre otras cosas, todos los contratos vigentes en el 2008 con cargo a los convenios.

Resolución 00701 de enero 23 de 2008, proferida por la DIAN

Por medio de esta Resolución se prescribe el formato del "Certificado al Proveedor -CP"

Resolución 086 de enero 17 de 2008, proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por medio de esta Resolución se reglamentan las operaciones a través de corresponsales no bancarios.

Las operaciones que realicen los establecimientos de crédito a través de corresponsales no bancarios, que impliquen la realización de hechos generadores del GMF, causan el gravamen en las mismas condiciones que si fueran efectuadas directamente entre la entidad financiera y el usuario. Se indica además, que la remuneración de los servicios prestados por estos corresponsales causa el IVA, atendiendo a la calidad de responsable de éstos, bien sea del régimen común o del simplificado.

Febrero 19 de 2008
MGC